



ESPAÑA

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 254657	(16) Y
	FECHA DE PRESENTACION 8-11-79	

MODELO DE UTILIDAD

11 SET. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(42) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	INT. CL. 3 F24C7/00, 15/10

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"PLACA DE ASADOS MEJORADA".-

(71) SOLICITANTE (S)

TERMoeLECTRICIDAD CONSONNI, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Ribera de Zorrozaurre nº 18 -BILBAO-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

E. GONZALEZ VACAS.-

5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "PLACA DE ASADOS MEJORADA".

10.- La presente invención hace referencia a las placas de asado utilizadas con fines domésticos en cocinas eléctricas y encimeras empotrables y más concretamente, a las que incorporan en sí mismas unos medios de calentamiento propios.

15.- Estas placas se vienen determinando por el correspondiente cuerpo general de fundición, en cuya zona inferior van incorporadas unas resistencias calefactoras, comúnmente dos o tres, relacionadas con un conmutador de varias posiciones, para establecer así la inactividad de todas las resistencias o la entrada en funcionamiento de una u otra resistencia o incluso de todas simultáneamente, dando así como resultado cuatro o siete posibles variantes o combinaciones de potencia, de las que el usuario selecciona la más oportuna en cada caso.

25.- Por otra parte, este tipo de placas, algunas veces presenta, como toda protección contra posibles sobrecalentamientos, un limitador de temperatura, bien a base de un interruptor de bimetalo o similar.

30.- Pero este elemento de protección solo toma como referencia la temperatura de un punto de la placa, por lo que ha de estar tarado lo suficientemente alto

5.- como para que no se dispare cuando en la zona que él controla se alcancen las temperaturas usuales de funcionamiento, lo que a su vez presupone que para que actúe en sus funciones propias de seguridad, si el sobrecalentamiento se produce en una zona de la placa alejada de la de ubicación de dicho elemento de seguridad, entonces este sobrecalentamiento debe alcanzar cotas muy considerables, especialmente en los casos en los que el limitador bimetalico está alejado de la zona calefactora.

10.- Estas condiciones se traducen en unos muy graves problemas en el caso de las placas denominadas empotrables, puesto que las necesidades propias de la vida y el espacio cada vez menor de las viviendas, ha obligado a un cada vez mayor aprovechamiento de dicho espacio y sobre todo en el recinto que corresponde a la cocina, por lo que debajo de la encimera de empotramiento de la placa, se procede al montaje de otros electrodomésticos tales como hornos o bien muebles, etc., y entonces el excesivo sobrecalentamiento ya comentado obliga a una muy considerable separación entre estos elementos y la placa, con la consiguiente pérdida de espacio.

15.- Esta problemática ha impedido un correcto avance en el logro de placas de asado con una concepción extraplana, puesto que tal concepto se veía limitado por la necesidad de dejar una considerable separación entre la parte inferior de la placa y el correspondiente elemento dispuesto por debajo de ella.

20.- Pues bien, en orden a subsanar estos proble-

25.-

30.-

mas, surge la solución ahora preconizada, en la que se ha buscado el logro de las siguientes premisas:

Que la placa ofrezca una concepción extraplana.

5.- Que sea mínima la incidencia térmica por la zona inferior de la placa, consiguiéndose así un máximo aprovechamiento del espacio definido por debajo de ella.

10.- Que se consiga un control directo de la temperatura de la placa en prácticamente cualquier punto de ella.

15.- Que se pueda regular la temperatura de la placa según uno cualquiera de los valores comprendidos entre un máximo y un mínimo, frente a las únicas cuatro o siete posibilidades de las placas comunes, comandadas por conmutador.

20.- Además, junto a estas premisas básicas se han buscado otras complementarias, tales como pueden ser: la versatilidad total en cuanto a que una única placa sirva para todas las diferentes versiones de encimeras existentes; la incorporación en cada placa de una única resistencia, etc.

25.- Todas estas condiciones, se cumplen en la placa constituida de acuerdo con las mejoras ahora preconizadas, tal y como se verá a continuación en la memoria numérica, modificándose con ello las condiciones esenciales de las placas hasta ahora conocidas y confiriéndole así vida propia al objeto de la presente invención.

30.- Para comprender mejor la naturaleza del inven

to, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción; sobre dicho plano:

5.-

La figura 1 es una vista en planta inferior de una placa de asados constituida de acuerdo con las mejoras ahora preconizadas, habiéndose practicado una sección parcial, para poder apreciar a sus componentes internos.

10.-

La figura 2 muestra la sección 2-2 que se indica en la figura 1, siempre y cuando ésta última fuese una vista sin seccionar.

15.-

La figura 3 corresponde a la sección 3-3 que se señala en la figura 1, siempre y cuando, como en el caso anterior, ésta última fuese una vista sin seccionar.

20.-

La figura 4 es una vista en perspectiva y muy esquemática, en la que se han representado, en fase de montaje, a los elementos básicos del presente modelo.

25.-

La figura 5 muestra ampliado el detalle que se indica en la figura 2.

La figura 6 se trata de una sección del conjunto de la placa, pero desprovista de todos los elementos de calentamiento y protección, mostrando únicamente con claridad el nervio central (7) y el alojamiento (8) en media caña, en cuyo alojamiento se habrá de colocar el bulbo cilíndrico del termostato hidráulico.

30.-

Este nervio (7) no precisa estar rígidamente en la parte central, ya que puede sufrir desvíos, o li

geras inclinaciones, de acuerdo con las posibles conformaciones de las diferentes resistencias tubulares blindadas que se utilicen, lo que siempre será es un alojamiento longitudinal o transversal donde se colocará y -
5.- sujetará convenientemente el bulbo termostático.

En éllas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Cuerpo de fundición.
- 2.- Indicativo de sección.
- 10.- 3.- Indicativo de sección.
- 4.- Resistencia tubular blindada.
- 5.- Faldón.
- 6.- Acanaladura periférica.
- 7.- Prominencia central o nervio longitudinal.
- 15.- 8.- Canal en media caña.
- 9.- Manta aislante.
- 10.- 10.- Cuerpo laminar reflectante del calor.
- 11.- Blindaje.
- 12.- Bulbo cilíndrico del termostato.
- 20.- 13.- Termostato hidráulico.
- 14.- Conformación de encaje o ala.

El presente modelo tiene por objeto una placa de asados que ha sido objeto de unas sensibles mejoras en su constitución, a fin de modificar las condiciones esenciales de este tipo de placas hasta ahora conocidas.
25.-

De acuerdo con el presente modelo, la placa - se constituye por un cuerpo general de fundición (1), - determinado según una concepción extraplana, tal y como se puede apreciar en las figuras 2 y 3 del plano adjunto.
30.-

5.- Por la parte inferior de este cuerpo (1) va incorporada una única resistencia (4), frente a las por lo menos dos resistencias de las soluciones convencionales, con la particularidad además de que esta única resistencia (4) es del tipo de las denominadas tubulares blindadas.

10.- Aproximadamente en la zona central de la placa (1) y por su parte inferior es de ver una alargada prominencia o nervio (7), que por sus extremos remata en unos ensanchamientos en los que se insertarán unos espárragos de amarre.

15.- Esta prominencia alargada, igualmente puede encontrarse en sentido longitudinal como se muestra en el dibujo, como en sentido transversal, puede estar sensiblemente desplazada del centro o con ligeras inclinaciones, pero siempre ocupando la zona central de la placa en cuestión.

20.- Esta prominencia está dotada de un alargado canal (8) de sección transversal en media caña, tal y como se aprecia en los dibujos, particularmente en la sección de detalle de la figura 5.

25.- En este canal alargado (8) se aloja un bulbo cilíndrico (12) de un termostato hidráulico (13), de modo que este conjunto controla, por conducción térmica, la temperatura en prácticamente cualquier punto de la placa, con lo que el tarado del termostato hidráulico (13) puede determinarse a la temperatura que se desee y suficientemente próxima a la máxima temperatura a la que pueda funcionar correctamente la placa, para asar, ya que en cuanto se sobrepase esta temperatura, en cual-

30.-

quier punto de la placa, ello será captado inmediata--
mente por el conjunto de bulbo (12) y termostato hidrá
lico (13), desconectango la resistencia calefactora e
impidiéndose así sobrecalentamientos peligrosos.

5.- De esta forma, se asegura el que no se pro--
duzcan sobrecalentamientos en ningún punto o zona de -
la placa y que por consiguiente no se originen por de--
bajo de ésta altas temperaturas, pudiendo así la placa
presentar una concepción extraplana y consiguiéndose -

10.- con ello un máximo aprovechamiento del espacio defini--
do por debajo de la placa, ya que ni en la proximidad
de ella existirán o podrán darse temperaturas que pue--
dan afectar al elemento o elementos alojados en dicha
zona.

15.- Complementando las condiciones así logradas,
es de ver en la figura 1 como en proximidad respecto a
la resistencia (4) va dispuesta una manta (9) de mate--
rial aislante, tal como amianto o similar, y sobre és--
ta, un cuerpo laminar (10) en funciones de escudo re--
20.- flectante, complementándose estos elementos mediante -
el respectivo blindaje (11); de forma que si ya la so--
lución del bulbo cilíndrico (12) en el alojamiento (8)
y del termostato (13), era suficiente para eliminar --
los problemas de calentamientos por debajo de la placa,
25.- ahora estos elementos (9, 10 y 11), coadyuvan en este
logro, haciendo que sea mínima la incidencia térmica -
en dicha zona y permitiendo por consiguiente el total
aprovechamiento de la misma para el montaje de otros -
elementos o aparatos.

30.- Así mismo, es de destacar que la existencia

del termostato hidráulico (13) en el lugar del elemento bimetalico o solución análoga de las versiones de placa hasta ahora conocidas, permite que, con una única resistencia (4) y sin ningún tipo de conmutadores o medios análogos, pueda procederse a una selectiva regulación de la temperatura de la placa, que podrá presentar uno cualquiera de los valores comprendidos entre un máximo y un mínimo.

5.-

Por otra parte, tal y como se aprecia en las figuras del plano adjunto, el cuerpo (1) de la placa presenta en todo su entorno un faldón contorneante (5) que da origen a una acanaladura periférica (6).

10.-

Este faldón (5) ha sido dimensionado teniendo en cuenta todos los distintos tipos de encimera que puedan presentar los diversos fabricantes, de modo que en la abertura más pequeña pueda penetrar la conformación de encaje (14); mientras que la abertura más grande no supera las dimensiones externas del faldón (5); todo ello en el logro así de una total versatilidad en el carácter de la placa, puesto que un único tipo de ésta es válido para todas las distintas versiones de encimeras existentes en la actualidad.

15.-

20.-

Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente, que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

25.-

Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo, serán susceptibles de introducirse

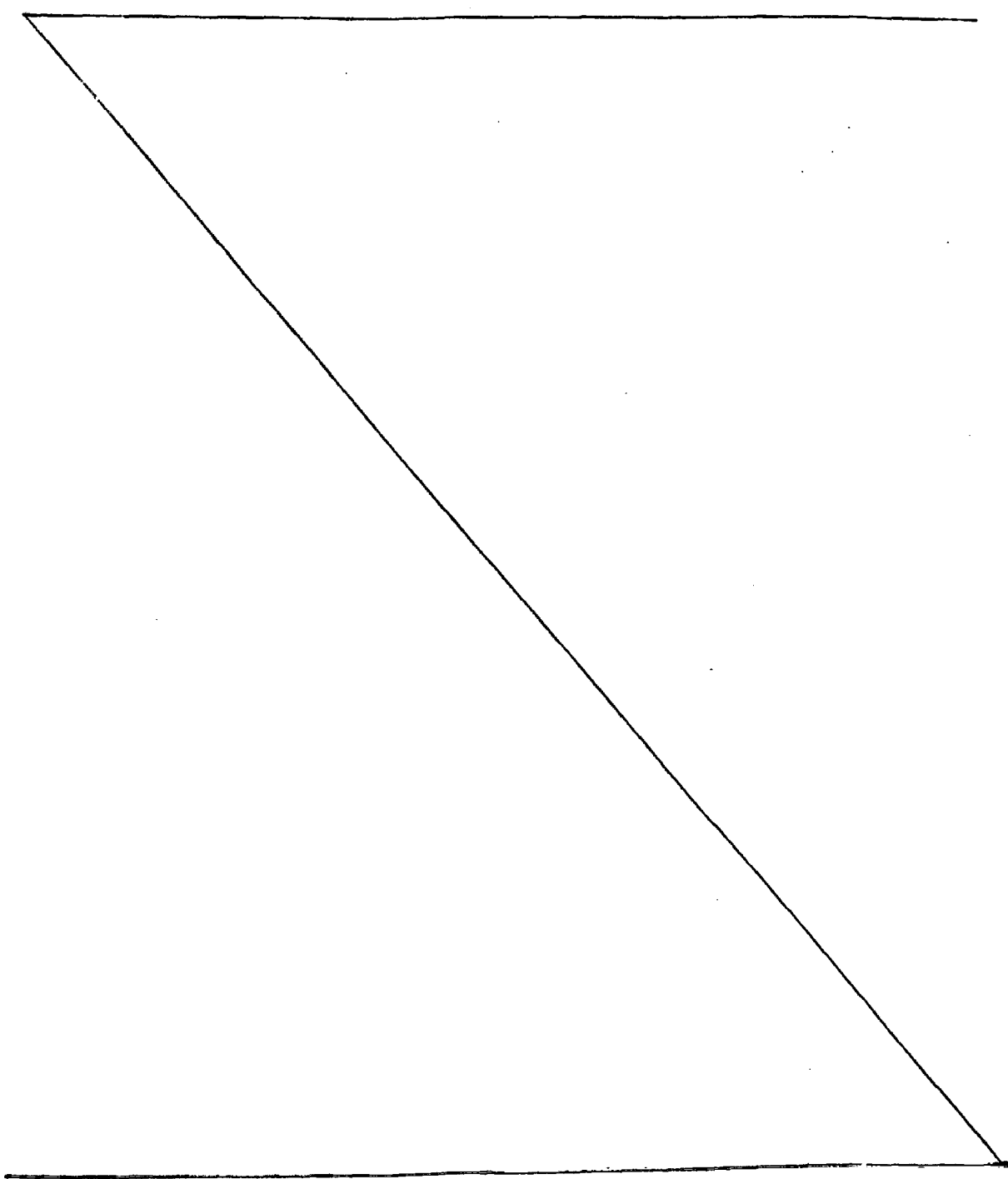
30.-

todas aquellas modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique, la esencialidad del invento descrito.

5.-

N O T A

Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:



REIVINDICACIONES

1a.- Placa de asados mejorada, que está formada por un cuerpo general de fundición que constituye la placa propiamente dicha, que se caracteriza porque en su cara inferior o interna, tiene producida una prominencia alargada que se extiende aproximadamente por la parte central de la placa, estando orientada convenientemente, que define en sí misma un alojamiento para recibir y retener en él, un bulbo alargado, cilíndrico, de un termostato hidráulico que se sujeta adecuadamente.

2a.- PLACA DE ASADOS MEJORADA.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ONCE hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 8 NOV. 1973

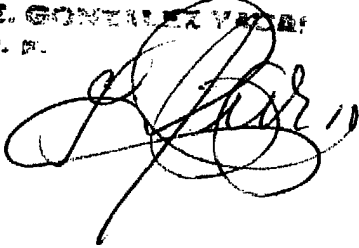
E. GONZALEZ VILLAN
 S. P.


Figura 1ª

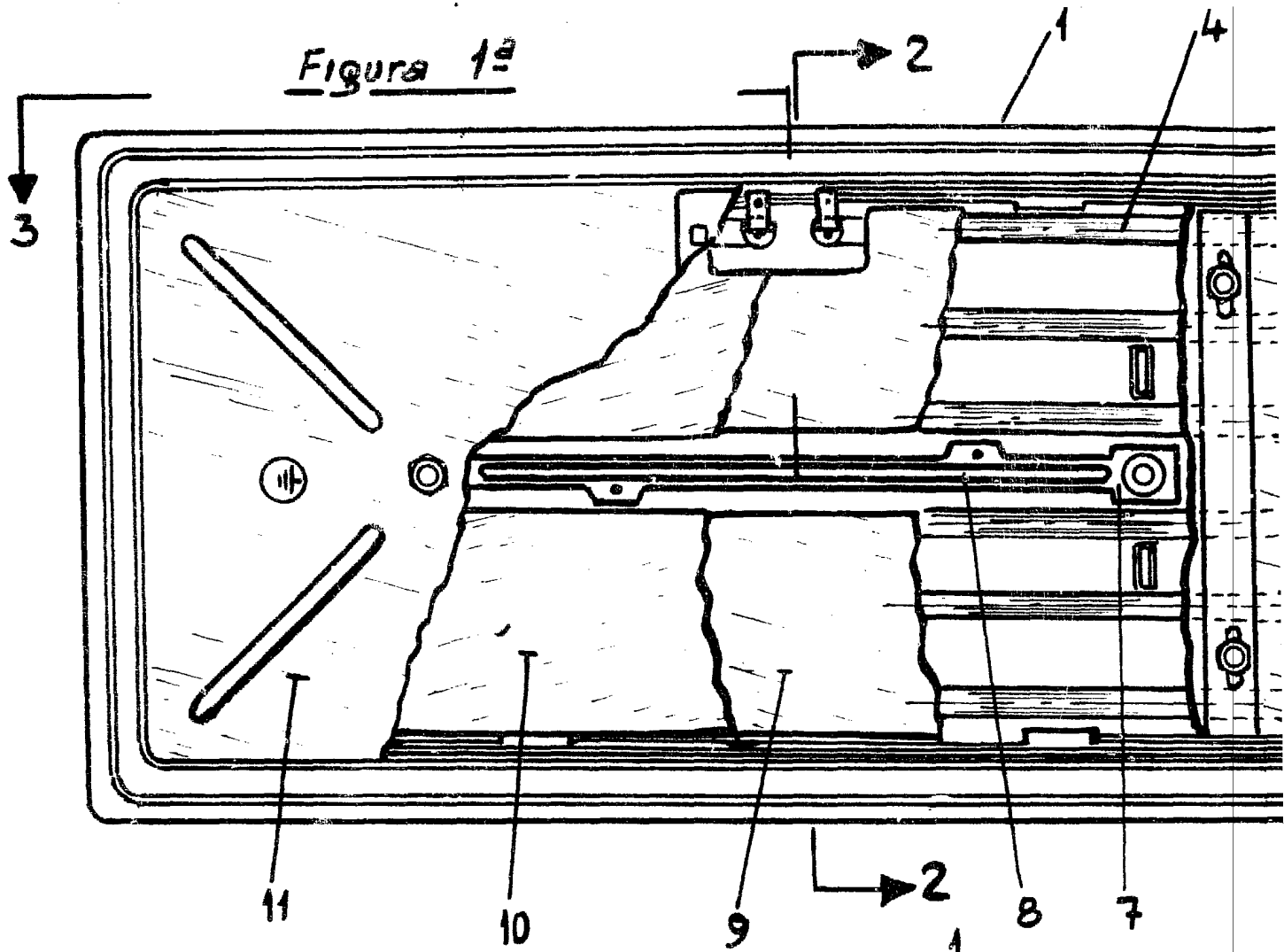


Figura 3ª

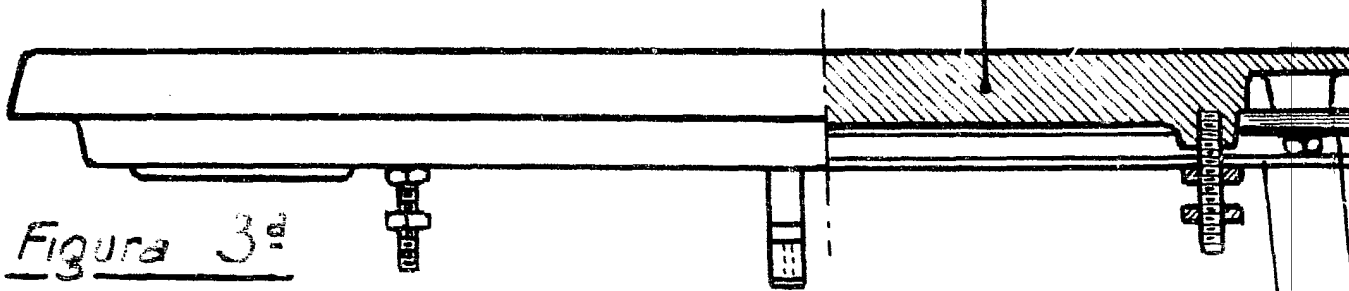
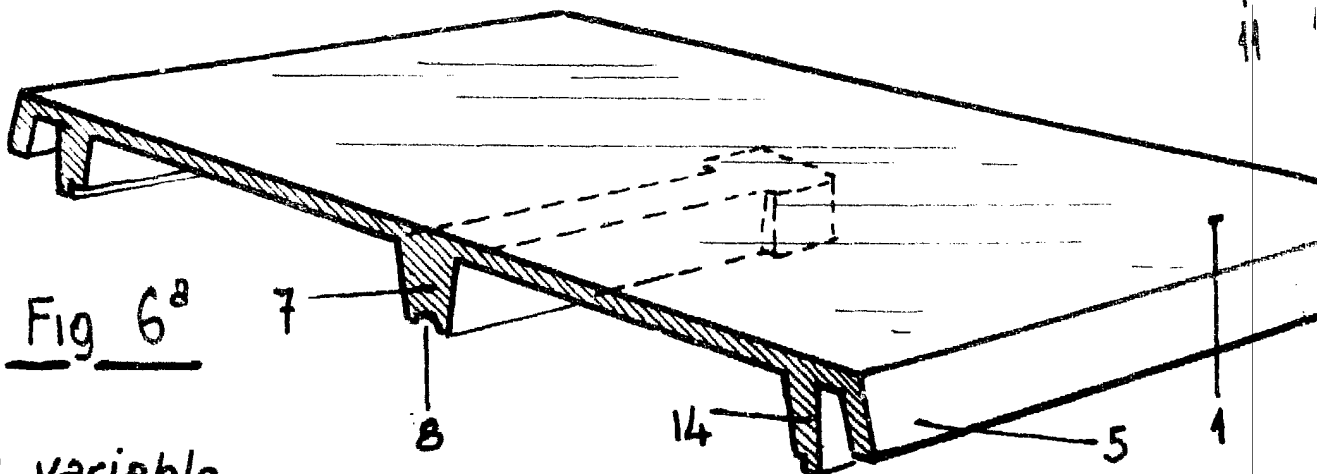


Fig 6ª



Escala variable

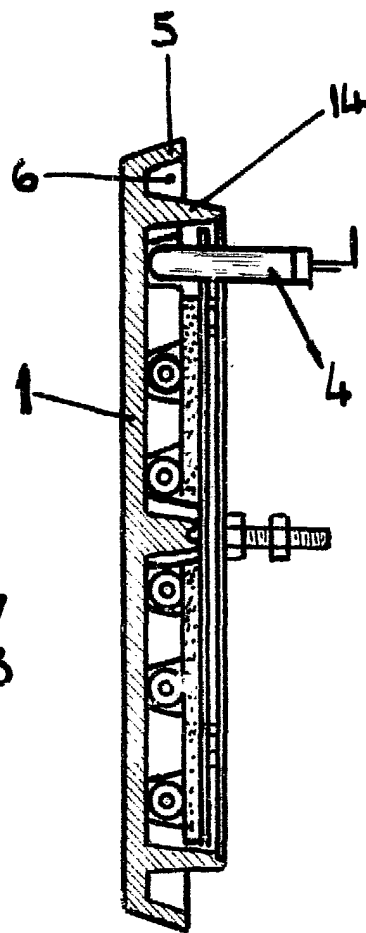
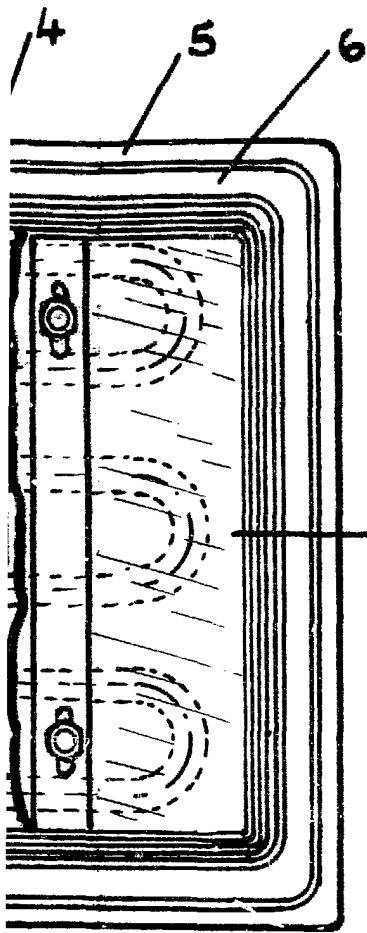


Figura 2^a

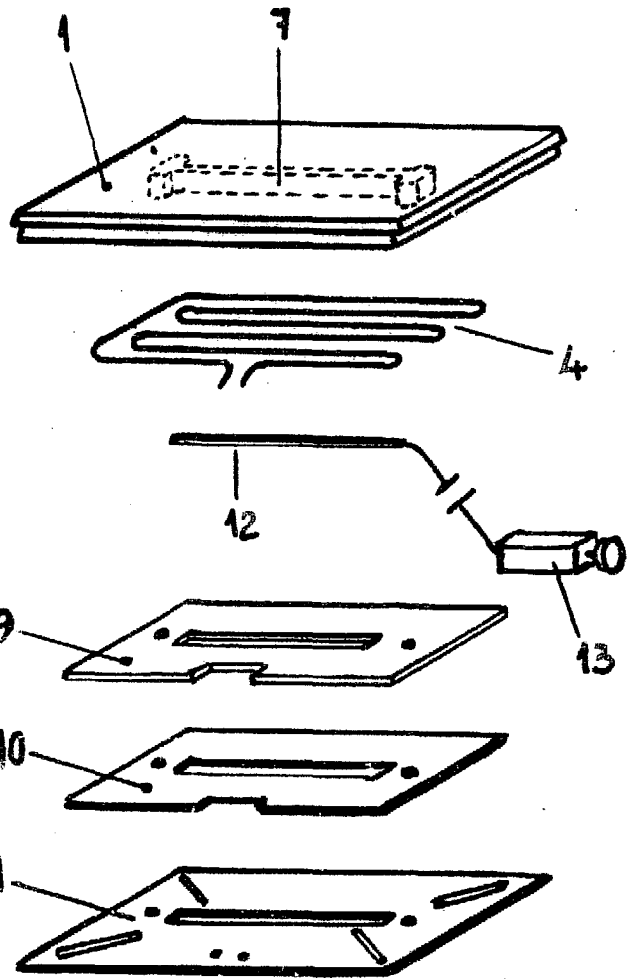


Figura 4^a

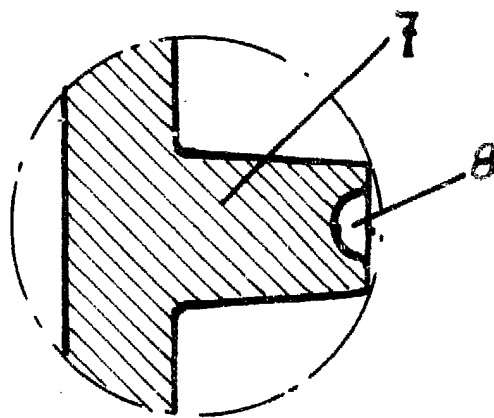
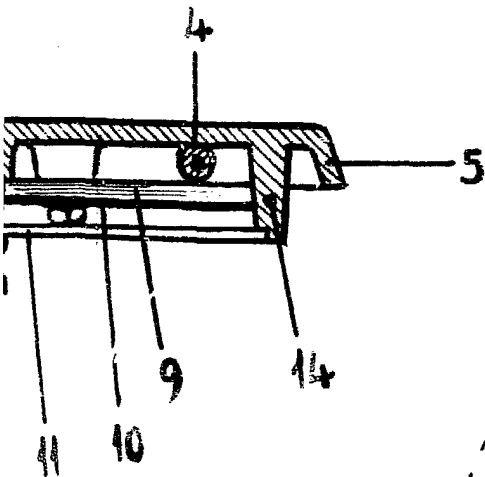


Figura 5^a

8 NOV. 1979
E. GONZALEZ VACA
P. P.